



NOTA DOC N° 434/24

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención de la LPI 02/2024 – ID N° 446.771

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/24 “ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN” ID N° 446.771** a fin de responder a las observaciones realizadas.

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Teniendo en cuenta la envergadura de la presente licitación, se consulta a la convocante si dicho requerimiento no resultaría limitante: Operaciones comerciales...en los últimos dos (2) años (2022 y 2023), por volúmenes iguales o superiores en promedio.

Respuesta: Al tratarse justamente de una licitación de gran envergadura, la convocante debe asegurarse que los potenciales oferentes estén en condiciones operativas y administrativas para comercializar el volumen, la calidad y la frecuencia de provisión del bien licitado. En tal sentido, solicitar referencias comerciales durante los últimos años, es una herramienta que permitiría a la convocante tener la certeza que se trata de oferentes con experiencia y capacidad suficiente para contratar.

- CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se requiere que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito establecido

Se solicita que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito consiguiendo en las bases concursales, en lugar de permitir que los mismos puedan sumar su (experiencia/ capacidad etc) a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido. Se solicite que se justifique técnicamente bajo responsabilidad de la Convocante porque el criterio debe mantenerse.

Respuesta: Al tratarse de una licitación de gran envergadura, la convocante debe asegurarse que los potenciales oferentes estén en condiciones operativas y administrativas para comercializar el volumen, la calidad y la frecuencia de provisión del bien licitado. En tal sentido, si bien se permitirá la participación en consorcio, ambas compañías deben proporcionar a la convocante la suficiente certeza que conocen el rubro y cuentan con la capacidad y experiencia suficiente para afrontar las obligaciones que demanden una posible contratación.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1. Se consulta a la convocante la pertinencia de solicitar balance 2023. // 2. Declaración jurada de que los precios a ser ofertados en la Subasta a la Baja Electrónica no responderán a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio. Se recuerda a la convocante que el presente proceso es por la vía convencional no por SBE.

Respuesta: 1. La solicitud del balance 2023 es a fin de realizar el análisis financiero de los oferentes que, para esta época del año ya se contaría con el cierre del año 2023 debidamente auditado.

2. Se corrige y se modifica en el pliego de bases y condiciones.

Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 08 de agosto de 2024

Comentario

Se verifica que se ha modificado el modelo de contrato estándar. Se solicita su adecuación.

Respuesta: Se aclara que, por la naturaleza del llamado y la envergadura del mismo, es necesario contar con un modelo de contrato especial, diferente al modelo estándar, en donde se detallen a cabalidad todas las cláusulas del contrato y su aplicación, a fin de poder ejecutar de manera óptima y eficiencia dicho procedimiento.

Falta documentaciones

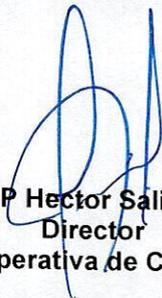
Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

Se solicita remitir planilla de precios en formato editable, teniendo en cuenta la modalidad de la presente licitación.

Respuesta: Se adjunta al SICP.

Atentamente,



C.P. Hector Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones